



I MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO
SECRETARÍA MUNICIPAL



D.A. EXENTO N° 1.722.-

SAN BERNARDO, 06 de Febrero de 2013.-

VISTOS:

- El Memorándum Interno N° 116 de fecha 04 de Febrero de 2013. del Departamento de Rentas;
- Lo dispuesto en el D.L. 3.063, Ley de Rentas Municipales y D.S. 484-80 del Ministerio del Interior; y
- El D. A Exento N° 4.404, de fecha 27 de septiembre de 2001.
- Las facultades que me confiere la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

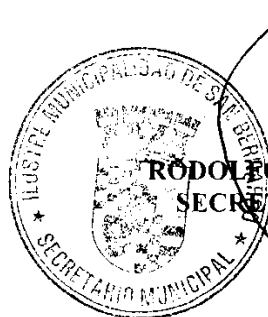
1°.- Autorízase la transferencia de la patente comercial definitiva, Rol: N° 2009577, de giro **“Farmacia, perfumería, abarrotes, bebidas, confites y helados envasados”**, a nombre de **Salcobrand S.A., R.U.T. N° 76.031.071-9**, la que se transfiere a nombre de **Farmaprecio Limitada, R.U.T. N° 76.237.932-5.-**

2°.- La patente cuya transferencia se autoriza funcionará en el domicilio comercial ubicado en Eyzaguirre N° 699, de esta comuna.

3°.- La Sección de Patentes deberá tomar nota, en la carpeta y rol respectivo, de la transferencia que se autoriza mediante el presente D.A. Exento.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Firmado: Juan Carlos Cabrera Campos, Director de Adm. y Finanzas. Rodolfo Muñoz, Secretario Municipal. Lo que comunico a usted para conocimiento y demás fines pertinentes.


RODOLFO MUÑOZ CASTILLO
SECRETARIO MUNICIPAL

/bna

Distribución: Administración y Finanzas. Sección de Patentes Comerciales (3). Dirección de Operaciones, Interesado. Oficina de Partes y ARCHIVO/